

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICIA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Febrero del año 1920, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie	Enfermedades que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Ganados.	Muertos o sacrificados.
Rabia	Alicante.....	Moróvar.....	Dos.....	Canina.....	»	2	»	2
	Castellón.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Felina.....	»	2	»	1
	Coruña.....	Carballo.....	Puenteceso.....	Canina.....	»	1	»	7
	Idem.....	Corcubión.....	Tres.....	Idem.....	»	7	»	2
	Jaén.....	Villacarrillo.....	Lorihuela.....	Idem.....	»	2	»	1
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	1	»	3
	Lugo.....	Capital.....	Capital.....	Canina.....	»	3	»	1
	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Canillejas.....	Idem.....	»	1	»	1
	Oviedo.....	Infiesto.....	Hara.....	Idem.....	»	1	»	2
	Palencia.....	Freshilla.....	Valoria de Aguilar.....	Ovina.....	»	2	»	2
	Pontevedra.....	Lalín.....	Dos.....	Canina.....	»	2	»	2
	Idem.....	Tuy.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2
	Salamanca.....	Ciudad Rodrigo.....	Almagro.....	Equina.....	»	1	»	1
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Canina.....	»	1	»	3
	Idem.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	3	»	2
	Idem.....	Morón.....	Dos.....	Idem.....	»	2	»	2
	Valencia.....	Albaida.....	Albaida.....	Idem.....	»	1	»	1
	Idem.....	Alcira.....	Alcira.....	Idem.....	»	1	»	1
					»	36	»	36
Carbamoc bacteriano.....	Cáceres.....	Navalmoral.....	Casatejada.....	Bovina.....	»	1	»	1
	Córdoba.....	Posadas.....	Hornachuelos.....	Idem.....	»	3	»	3
	Coruña.....	Ferrol.....	Valdoviño.....	Idem.....	»	1	»	1
	Idem.....	Negreira.....	Santa Comba.....	Idem.....	»	4	»	4
	Idem.....	Ordes.....	Ordes.....	Idem.....	»	2	»	2
	Idem.....	Padrón.....	Padrón.....	Idem.....	»	2	»	2
	Idem.....	Carballo.....	Carballo.....	Idem.....	»	6	»	5
	Guipúzcoa.....	Txioza.....	Ibarra.....	Idem.....	»	1	»	1
	León.....	Ponferrada.....	Bembibre.....	Idem.....	»	1	»	1
	Idem.....	La Vecilla.....	Boñar.....	Idem.....	»	1	»	1
	Lugo.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1
	Idem.....	Monforte.....	Pautón.....	Idem.....	»	1	»	1
	Idem.....	Villalba.....	Corpeito.....	Idem.....	»	1	»	1
	Oviedo.....	Pelmonte.....	Teverga.....	Idem.....	»	5	»	5
	Idem.....	Cangas de Onís.....	Cangas de Onís.....	Idem.....	»	1	»	1
	Palencia.....	Astudillo.....	Astudillo.....	Idem.....	»	1	»	1
	Santander.....	Santander (Este).....	Capital.....	Idem.....	»	7	»	7
	Segovia.....	Riaza.....	Ayllón.....	Ovina.....	»	1	»	1
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Bovina.....	»	8	»	8
	Idem.....	Cazalla.....	Real de la Jara.....	Ovina.....	»	11	»	11
	Idem.....	Osuna.....	Osuna.....	Bovina.....	»	1	»	1
	Valencia.....	Alberique.....	Alberique.....	Porcina.....	»	2	»	2
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Bovina.....	»	1	»	1
	Zaragoza.....	Pina.....	Fuentes de Ebro.....	Idem.....	»	2	»	2
	Idem.....	Capital.....	Utebo.....	Idem.....	»	1	»	1
	Idem.....	Pina.....	Pina.....	Equina.....	»	1	»	1
					»	67	»	66
Coriza gaseosa.....	Santander.....	Cabuérniga.....	Ruente.....	Bovina.....	»	1	»	1
	Idem.....	Ramales.....	Valle de Soba.....	Idem.....	»	2	»	2
					»	3	»	3
					»	4	»	4
Carbamoc sintomático.....	Avila.....	Piedrahita.....	Bonilla de la Sierra.....	Idem.....	»	1	»	1
	Coruña.....	Carballo.....	Carballo.....	Idem.....	»	3	»	3
	Oviedo.....	Pola de Siero.....	Horeña.....	Idem.....	»	1	»	1
	Palencia.....	Saldaña.....	Setobañado.....	Idem.....	»	1	»	1
					»	4	»	4

Suma y sigue.

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Espectre	ANIMALES				
					Infecciones que existen del mes anterior	Infecciones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o se- cificados.	Quedan enves- tadas.
Suma anterior.....									
Barcelona.....	Grauollers.....	Llússà.....	Ovina....	184	184	184	12	408	
Idem.....	Idem.....	Cinco.....	Porcina....	42	35	35	7		
Idem.....	Igualada.....	La Llacuna.....	Ovina....		75	75			
Idem.....	Tarrasa.....	Tarrasa.....	Bovina....		175	172	3		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina....		805	800	5		
Gerona.....	Figueras.....	Ocho.....	Bovina....	151	181	213	9	110	
Idem.....	Idem.....	Torrella de F.....	Ovina....		179	87	27	68	
Idem.....	Idem.....	Trese.....	Caprina....	548	248	401	80	315	
Idem.....	Idem.....	Castelló.....	Porcina....		2	2			
Idem.....	Capital.....	Doce.....	Bovina....	43	99	83	3	56	
Idem.....	Idem.....	Capital.....	Caprina....	8	1	9			
Idem.....	La Bisbal.....	Tres.....	Bovina....	22	26	38		10	
Idem.....	Idem.....	Dos.....	Porcina....		11	8	3		
Idem.....	Olot.....	Idem.....	Bovina....		5				
Idem.....	Puigcerdá.....	Nueve.....	Idem....	78	254	156	9	167	
Idem.....	Idem.....	Dos.....	Porcina....		29	12	17		
Fiebre aftosa oglosopeda	Santa Coloma.....	Siete.....	Bovina....		31	16	1	15	
Idem.....	Idem.....	Hostalrich.....	Caprina....		7	6			
Lérida.....	Seo de Urgel.....	Diez.....	Bovina....	230	513	70	673		
Idem.....	Idem.....	Tres.....	Ovina....	241	240	192	3	286	
Idem.....	Idem.....	Prullans.....	Porcina....		2				
Idem.....	Bafaguer.....	Cinco.....	Bovina....	39	89	96	16	16	
Idem.....	Idem.....	Juliá.....	Caprina....	3	*	3			
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	1		1			
Idem.....	Capital.....	Tres.....	Bovina....	3	56		6	53	
Idem.....	Idem.....	Palau de Anglesola.....	Ovina....		7				
Idem.....	Solsona.....	Pesamola.....	Bovina....		4				
Madrid.....	Capital.....	Capital.....	Idem....		20			20	
Tarragona.....	Tortosa.....	Tortosa.....	Idem....		3			3	
Idem.....	Reus.....	Reus.....	Idem....	43	*	43			
Idem.....	Idem.....	Cuatro.....	Caprina....	857	*	570	287		
Idem.....	Capital.....	Capital.....	Bovina....		45	38	7		
Idem.....	Vendrell.....	Torredembarra.....	Idem....	3	3	3		2	
Idem.....	Idem.....	Porcina....	Idem....	8	4	6	1		
Idem.....	Montblanch.....	Barbara.....	Caprina....		26	26			
				3.200	3.632	4.114	566	2.218	
.....									
Viruela.....	Casas Ibáñez.....	Tres.....	Ovina....	51	10	51	*	10	
Idem.....	La Roda.....	Villarrobledo.....	Idem....	20	45	19	1	45	
Alicante.....	Dolores.....	Tres.....	Idem....	418	76	416	2	76	
idem.....	Eliche.....	Crevillente.....	Idem....	102	*	100			
Idem.....	Callosa de Ensarriá.....	Senisa.....	Idem....	166	*	150	*	16	
Idem.....	Villajoyosa.....	Rellu.....	Idem....	95	*	95			
Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem....	36	*	36			
Almería.....	Sorbas.....	Tabernas.....	Idem....	*	400	*	60	40	
Idem.....	Furcheña.....	Dos.....	Idem....	*	300	*	14	286	
Avila.....	Arévalo.....	Pajares de Adaja.....	Idem....	30	138	16	8	144	
Idem.....	Capital.....	Cuatro.....	Idem....	158	498	125	39	492	
Idem.....	Arcas de San Pedro.....	Pedro Bernardo.....	Idem....	50	20	38	4	28	
Idem.....	Barco de Avila.....	Dos.....	Idem....	9	11	6	3	11	
Idem.....	Piedrahita.....	Tres.....	Idem....	572	231	427	115	260	
Badajoz.....	Almendralejo.....	Hornachos.....	Idem....	61	97	*	50	108	
Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem....	550	1.250	*	1	1.799	
Idem.....	Jerez de los Caballeros.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem....	*	300	100	30	170	
Idem.....	Llerena.....	Retama.....	Idem....	*	41	20	11	10	
Idem.....	Zafra.....	La Parra.....	Idem....	3	*	3			
Burgos.....	Capital.....	Dos.....	Idem....	73	*			69	
Idem.....	Lerma.....	Tres.....	Idem....	71	40	*	6	105	
Idem.....	Salas.....	Idem....	Idem....	128	82	40	12	153	
Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Idem....	33	*	30	3	34	
Idem.....	Navalmoral.....	Navalmoral.....	Idem....	50	38	46	8	34	
Idem.....	Garrovillas.....	Tres.....	Idem....	43	738	42	1	788	
Idem.....	Trujillo.....	Deleitosa.....	Idem....	*	50			50	
Castellón.....	Segorbe.....	Segorbe.....	Idem....	*	30			30	
Idem.....	Viver.....	Dos.....	Idem....	13	*	13			
Córdoba.....	Nales.....	Idem.....	Idem....	9	*	8	1		
Cuena.....	Pozo Blanco.....	Pozoblanco.....	Idem....	6	5	8	3	3	
	Belmonte.....	Dos.....	Idem....	54	*	10	9	35	
				3.802	4.400	1.709	388	4.954	

Suma y sigue.....

FERNANDEZ	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermedades existentes en el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Suma anterior.....									
Cuenca.....	Capital.....	Fuentes.....	Ovina.....	19	2	»	»	21	
Idem.....	Nicilla.....	Dos.....	Idem.....	210	11	200	7	14	
Idem.....	San Clemente.....	San Clemente.....	Idem.....	73	»	70	»	3	
Idem.....	Tarancón.....	Dos.....	Idem.....	248	86	40	9	285	
Granada.....	Guadix.....	Dosce.....	Idem.....	55	100	30	15	110	
Idem.....	Baza.....	Dos.....	Idem.....	70	30	20	12	68	
Idem.....	Motril.....	Salobrío.....	Idem.....	60	»	60	»	*	
Idem.....	Iznalloz.....	Tres.....	Idem.....	6	254	50	40	170	
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	150	»	91	15	44	
Guadalajara.....	Idem.....	Seis.....	Idem.....	757	163	451	9	460	
Idem.....	Brihuega.....	Durán.....	Idem.....	949	»	947	2	*	
Huelva.....	Ayamonte.....	Dos.....	Idem.....	233	415	324	33	291	
Idem.....	Valverde.....	Cabeza Rubia.....	Idem.....	114	»	104	10	*	
Idem.....	Capital.....	Dos.....	Idem.....	200	45	200	5	40	
Huesca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	52	12	18	26	20	
Idem.....	Jaca.....	Bailo.....	Idem.....	30	208	30	13	195	
Jaén.....	Andújar.....	Aardújar.....	Idem.....	291	82	211	35	127	
Idem.....	La Carolina.....	Dos.....	Idem.....	126	»	46	80	*	
Idem.....	Mancha Real.....	Idem.....	Idem.....	3	»	3	*	*	
Idem.....	Ubeda.....	Jódar.....	Idem.....	8	»	8	*	*	
León.....	Valencia.....	Santas Marias.....	Idem.....	39	13	21	»	31	
Logroño.....	Nájera.....	Cuetro.....	Idem.....	116	10	90	8	28	
Idem.....	Alfaro.....	Aldeanueva.....	Idem.....	91	85	94	2	80	
Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Dos.....	Idem.....	184	»	169	15	*	
Murcia.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	32	68	20	10	70	
Idem.....	Caravaca.....	Caravaca.....	Idem.....	22	10	15	*	17	
Idem.....	La Unión.....	La Unión.....	Idem.....	6	20	»	2	24	
Idem.....	Cartagena.....	Cartagena.....	Idem.....	»	40	»	4	36	
Navarra.....	Tudela.....	Vallierta.....	Idem.....	201	»	»	*	201	
Palencia.....	Carrión.....	Población de Campos.....	Idem.....	65	80	100	12	33	
Idem.....	Frechilla.....	Dos.....	Idem.....	53	17	53	*	17	
Salamanca.....	Béjar.....	Ledrada.....	Idem.....	61	65	»	*	126	
Idem.....	Capital.....	Dos.....	Idem.....	160	400	160	*	400	
Idem.....	Ciudad Rodrigo.....	Idem.....	Idem.....	1.059	»	»	4	1.055	
Idem.....	Peñaranda.....	Mancera Abajo.....	Idem.....	259	»	»	4	295	
Idem.....	Sequeros.....	San Muñoz.....	Idem.....	800	»	300	*	*	
Idem.....	Ledesma.....	Tavora de Abajo.....	Idem.....	300	»	300	*	*	
Idem.....	Vitigudino.....	Cipréz.....	Idem.....	»	840	»	10	470	
Segovia.....	Cuclillas.....	Coca.....	Idem.....	66	100	66	34	66	
Idem.....	Santa María de Nieva.....	Dos.....	Idem.....	170	»	104	*	66	
Sevilla.....	Morón.....	Morrellano.....	Idem.....	*	12	»	1	11	
Tarragona.....	Tortosa.....	Roquetas.....	Idem.....	23	26	20	18	11	
Teruel.....	Capital.....	Dos.....	Idem.....	229	»	59	12	158	
Idem.....	Montalbán.....	Idem.....	Idem.....	174	»	47	5	122	
Idem.....	Mora.....	Tres.....	Idem.....	60	221	15	27	239	
Idem.....	Aliaga.....	Dos.....	Idem.....	118	»	41	9	63	
Idem.....	Híjar.....	Idem.....	Idem.....	321	»	99	47	175	
Toledo.....	Madridejos.....	Urda.....	Idem.....	99	»	»	*	79	
Idem.....	Puente del Arzobispo.....	Oropesa.....	Idem.....	3	30	3	3	27	
Idem.....	Talavera de la Reina.....	Navamorcuende.....	Idem.....	5	»	»	*	5	
Valencia.....	Requena.....	Requena.....	Idem.....	79	125	»	1	203	
Idem.....	Carlet.....	Bentifayó.....	Idem.....	17	»	17	*	*	
Idem.....	Sueca.....	Sollana.....	Caprina.....	30	10	20	16	4	
Idem.....	Onteniente.....	Bocairente.....	Ovina.....	30	10	20	*	*	
Idem.....	Sagunto.....	Segunto.....	Idem.....	8	»	8	*	*	
Idem.....	Sueca.....	Altalat-Rivera.....	Idem.....	15	200	100	23	92	
Idem.....	Capital.....	Museros.....	Idem.....	18	49	18	21	28	
Valladolid.....	Idem.....	Laguna de Duero.....	Idem.....	104	»	104	*	*	
Idem.....	Mota del Marqués.....	Villademur.....	Idem.....	1	11	»	4	8	
Idem.....	Olmedo.....	Salvador.....	Idem.....	85	45	23	*	107	
Idem.....	Tordesillas.....	Dos.....	Idem.....	114	114	»	4	110	
Zamora.....	Bermillo.....	Idem.....	Idem.....	190	»	120	*	70	
Idem.....	Fuentelálago.....	Almenia.....	Idem.....	46	27	53	1	19	
Idem.....	Alcañices.....	San Miguel.....	Idem.....	29	»	29	*	*	
Zaragoza.....	Borja.....	Ferrenas de Arriba.....	Idem.....	36	40	43	2	31	
Idem.....	Casp.....	Gafur.....	Idem.....	62	»	62	*	*	
Idem.....	Ejea.....	Méquinenza.....	Idem.....	40	»	40	*	*	
Idem.....	Sos.....	Tres.....	Idem.....	45	»	45	*	*	
				272	252	260	12	252	
				12.288	8.358	7.920	1.010	11.716	

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie	Enfermedad existente en el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
Durina.	Avila.	Cebrieros.	Herradón.	EQUINA.	*	2	*	*
	Badajoz.	Belorado.	Tosantos.	Idem	1	*	*	3
	Idem.	Villarcayo.	Tres.	Idem	2	2	*	*
	Cádiz.	San Roque.	Jimena.	Idem	2	*	*	1
	Huesca.	Capital.	Almuñévar.	Idem	1	*	*	3
	Logroño.	Santo Domingo.	Cinco.	Idem	5	*	*	3
	Idem.	Capital.	Capital.	Idem	*	1	*	1
	Murcia.	Idem.	Dos.	Idem	4	*	*	4
	Idem.	Totana.	Totana.	Idem	4	*	*	1
	Idem.	Mula.	Tres.	Idem	2	*	*	3
	Idem.	Caravaca.	Caravaca.	Idem	1	*	*	1
	Navarra.	Tudela.	Cortes.	Idem	1	*	*	1
	Zaragoza.	La Almunia.	Atagón.	Idem	*	1	*	1
	Idem.	Capital.	Dos.	Idem	5	*	*	4
	Idem.	Borja.	Idem.	Idem	*	2	*	2
					28	8	*	11
								25
Malrojo.	Albacete.	La Roda.	Madrigueras.	Porcina.	*	7	2	3
	Almería.	Capital.	Tres.	Idem	*	59	*	47
	Idem.	Canjayar.	Dos.	Idem	*	28	*	28
	Badajoz.	Herrera del Duque.	Siruela.	Idem	*	9	2	7
	Seúlales.	Menorca.	Alayor.	Idem	*	6	4	2
	Córdoba.	Fuentovejuna.	Dos.	Idem	75	62	80	27
	Idem.	La Rambla.	Idem	Idem	*	70	16	34
	Coruña.	Carballo.	Carballo.	Idem	*	2	*	2
	Idem.	Capital.	Capital.	Idem	*	2	*	*
	Idem.	Santiago.	Conjo.	Idem	*	3	*	*
	Gerona.	Capital.	Tres.	Idem	*	12	12	5
	Idem.	Figueras.	Fortiá.	Idem	*	3	2	*
	Idem.	Olot.	San Feliú de Pallarols.	Idem	*	6	5	1
	Huesca.	Barbastro.	Barbastro.	Idem	*	1	*	*
	Logroño.	Cervera.	Igea.	Idem	*	3	1	2
	Madrid.	S. Lorenzo del Escorial.	S. Lorenzo del Escorial	Idem	14	16	2	2
	Orense.	Ginzo.	Cuatro.	Idem	*	19	3	16
	Oviedo.	Cangas de Tineo.	Cangas de Tineo.	Idem	*	14	2	12
	Sevilla.	Lora del Río.	Villanueva del Río.	Idem	18	46	24	17
	Idem.	Morón.	Morón.	Idem	23	*	14	9
	Soria.	Medinaceli.	Cinco.	Idem	*	92	16	79
					130	165	185	315
								95
Pulmonia contagiosa.	Cadiz.	Chiclana.	Vejer.	Porcina.	*	704	*	284
	Ciudad Real.	Infantes.	Cózar.	Idem	3	13	*	9
	Idem.	Almodóvar.	Amenojar.	Idem	*	10	*	10
	Córdoba.	Castro del Río.	Castro del Río.	Idem	*	57	8	43
	Idem.	Bujalance.	Bujalance.	Idem	*	48	11	21
	Cuenca.	Belmonte.	Dos.	Idem	2	20	*	20
	Idem.	San Clemente.	Santa María del Campo	Idem	*	25	*	16
	Jaén.	La Carolina.	Arguillos.	Idem	*	5	5	*
	Madrid.	Getafe.	Móstoles.	Idem	*	25	*	8
	Navarra.	Capital.	Lasraun.	Idem	*	1	*	1
	Salamanca.	Idem.	Dos.	Idem	*	9	*	*
	Sevilla.	Idem.	Guillena.	Idem	30	*	14	16
	Toledo.	Illescas.	Recas.	Idem	15	*	3	12
	Idem.	Quintanar de la Orden.	Quero.	Idem	*	8	*	8
	Valencia.	Capital.	Capital.	Idem	*	1	*	1
					50	926	36	463
								477
Feste porcina.	Albacete.	La Roda.	Villalgordo.	Porcina.	*	5	*	5
	Avila.	Capital.	Bernuy.	Idem	*	6	3	*
	Badajoz.	Almendralejo.	Almendralejo.	Idem	13	78	8	42
	Idem.	Jerez de los Caballeros.	Jerez de los Caballeros.	Idem	3	*	*	3
	Barcelona.	Berga.	Berga.	Idem	*	7	3	4
	Cáceres.	Plasencia.	Dos.	Idem	4	*	*	3
	Ciudad Real.	Daimiel.	Villarrubia.	Idem	23	*	20	3
	Idem.	Capital.	Capital.	Idem	*	16	4	12
	Granada.	Morón.	Villa.	Idem	*	36	*	30
	Huelva.	Aracena.	Cecho.	Idem	25	130	120	16
Suma y sigue.					68	280	158	120
								68

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie	Enfermedad que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.
Peste porcina	Huelva	Valverde	Siete	Porcina	9	57	>	82
				Idem	>	14	>	14
				Beas	>	1	>	>
				Alcaudete	5	>	4	1
				Idem	>	15	5	3
				Tres	>	28	13	3
				Idem	1	>	>	1
				Alarcón	>	250	>	85
				Idem	>	9	>	12
				Tres	3	>	12	>
				Ginzo	>	2	>	2
				Llanes	5	>	2	>
				Campo	2	>	2	8
				Idem	5	9	4	4
				Cotovad	2	>	2	>
				Villacostín	>	2	>	2
				Carmona	>	180	37	71
				Idem	>	24	>	12
				Coronil	61	>	12	12
				Dos	>	93	11	54
				Alcalá de Guadaira	>	70	36	32
				Capital	>	8	11	>
				Zaragoza	93	1.148	284	553
				Borja				404
Tricuinosis	Badajoz	Capital	Capital	Idem	>	1	>	1
				San Roque	>	2	>	2
				Idem	>	1	>	1
				Capital	>	1	>	>
				Getafe	>	1	>	>
				Carabanchel Bajo	>	1	>	>
				Capital	>	1	>	>
				Torrejaguna	>	1	>	>
Cisticercosis	Asturias	Orgaz	Yébenes	Idem	>	1	>	1
				Idem	>	8	>	8
				Idem	>	1	>	>
				Arenas de San Pedro	>	1	>	1
				Idem	>	8	>	>
				Capital	>	1	>	>
				Jarandilla	>	2	>	1
				Idem	>	1	>	>
				Castellón	>	2	>	>
				Idem	>	1	>	>
				Coruña	>	1	>	>
				Idem	>	3	>	>
				Guipúzcoa	>	3	>	>
				Huesca	>	1	>	>
Olema aviar	León	Barbastro	Barbastro	Idem	>	1	>	>
				Idem	>	1	>	>
				Capital	>	1	>	>
				Getafe	>	1	>	>
				Carabanchel Bajo	>	1	>	>
				Idem	>	1	>	>
				Colmenar Viejo	>	1	>	>
Olema aviar	Madrid	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	Idem	>	1	>	>
				Capital	>	1	>	>
				Idem	>	7	>	7
				Idem	>	28	>	28
				Manzanares	>	15	10	>
Olema aviar	Almería	Manzanares	Manzanares	Gallina	>	25	15	10
				Cuatro	>	400	>	400
				Idem	>	10	>	10
				Manzanares	>	60	25	35
Olema aviar	Córdoba	La Rama	La Rama	Idem	>	470	25	445
				Castuera	Valle de la Serena	Ovina	157	>
				Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Idem	300	>
				Zafra	Zafra	Idem	100	>
				Baleares	San Severo	Idem	215	>
				Burgos	Padilla de Abajo	Idem	35	>
				Cáceres	Hoyos	Caprina	12	40
				Castellón	San Mateo	Idem	6	>
				Cuenca	Alcalá de Gisbert	Ovina	199	30
				Gerona	Pábaga	Idem	65	27
				Logroño	Llagortera	Idem	27	>
				Madrid	Nalda	Caprina	25	>
				Navarra	Torrelaguna	Ovina	12	5
				Estella	Dos	Caprina	54	>
				Saída	Herrera	Ovina	25	>
				Sevilla	Castillo de la Gomera	Idem	84	>
Suma y sigue				523	888	159	35	L. 217

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Inversiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o si- entificados.	Quedan enfe- mos.
			<i>Suma anterior</i>		523	389	159	35	1.217
Sarna.	Tarragona.....	Falset.....	Vinelar.....	Caprina..	>	25	>	*	25
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina....	>	8	>	*	8
	Toledo.....	Puente del Arzobispo.	Calera.....	Idem.....	>	75	>	*	75
	Zaragoza.....	Ateca.....	Dos.....	Idem	12	95	35	*	74
					535	1.091	194	35	1.386
Distomatosis	Cádiz.....	Medina-Sidonia.....	Medina-Sidonia.....	Ovina....	>	6	>	6	2
	Granada.....	Santafé.....	Caparacón.....	Idem	35	>	>	35	2
	Huesca.....	Fraga.....	Binaced.....	Idem	>	19	>	19	2
	Idem.....	Jaca.....	Jaca.....	Idem	>	12	>	12	2
	Valencia.....	Onteniente.....	Bocairente.....	Idem	30	*	5	25	3
					65	37	5	97	2

RESUMEN

ENFERMEDADES	Especie	ANIMALES				
		Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Ovina.....	»	3	»	3	»
	Canina.....	»	30	»	30	»
	Felina.....	»	2	»	2	»
	Totales.....	»	36	»	36	»
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Bovina.....	»	52	1	51	»
	Ovina.....	»	12	»	12	»
	Porcina.....	»	2	»	2	»
	Totales.....	»	67	1	66	»
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
Carbunco sintomático.....	Idem.....	»	7	»	7	»
Pericoronitis exudativa contagiosa.....	Idem.....	12	24	6	26	4
Tuberculosis.....	Idem.....	»	30	»	30	»
Muermo.....	Equina.....	»	1	»	*	1
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	»	12	2	4	6
Fiebre alta o glosopeda.....	Bovina.....	1.204	1.620	1.549	126	1.149
	Ovina.....	425	895	538	30	752
	Caprina.....	1.591	1.061	1.963	374	315
	Porcina.....	46	56	64	36	2
	Totales.....	3.266	3.632	4.114	566	2.218
Rruela.....	Ovina.....	12.271	8.358	7.903	1.010	11.716
	Caprina.....	17	»	17	*	»
	Totalcs.....	12.288	8.358	7.920	1.010	11.716
Durina.....	Equina.....	28	8	»	11	25
Mal rojo.....	Porcina.....	130	465	185	315	95
Pulmonía contagiosa.....	Idem.....	50	926	36	463	477
Peste porcina.....	Idem.....	93	1.148	284	559	404
Triquinosis.....	Idem.....	»	8	»	8	»
Cisticercosis.....	Idem.....	»	26	*	28	»
Cólera aviar.....	Gallinas.....	»	25	15	10	»
Difteria aviar.....	Idem.....	»	470	25	445	»
Sarna.....	Ovina.....	463	946	127	35	1.247
	Caprina.....	72	145	67	*	150
	Totales.....	535	1.091	194	35	1.397
Distomatosis hepática.....	Ovina.....	65	37	5	97	»

Madrid, 6 de Abril de 1920.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García.—V.º B.: El Director general de Agricultura, Minas y Montes, P. O., José Vicente Arche.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro de término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 17 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.278

ALVAREZ MUGARZA, Justo, Ramón Carral Mazón y Andrés Samperio Trubia; domiciliados últimamente en Madrid en Bravo Murillo, 74 o 64, Hartzenbusch, 19, y Matasana, 9, respectivamente, para que el día 20 de Mayo y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 368, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5090

2.279

ARAGO LOPEZ, Juan Diego; domiciliado últimamente en Madrid, Olmo, número 11, segundo derecho, para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito de Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 252, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5231

2.280

AREVALO TORRES, José; domiciliado últimamente en Madrid, Arenal, 24 cuarto izquierda, para que el día 14 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 307, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5086

2.281

ASENSI JIMENEZ, Rosa; natural de Valencia, viuda; domiciliada últimamente en Madrid, Cerro del Cuervo, número 8, bajo; comparecerá el 31 de Mayo a las diez y media ante el Tribunal Municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

5113

2.282

BASANRI LORENTE, Agueda; se le cita para que el día 26 de Mayo a las diez y seis comparezca ante el Tribunal Municipal del distri-

to del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 417, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5212

2.283

BASSO HUELGA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Espíritu Santo, 8, tercero izquierda, se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 95, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5236

2.284

BENAYA MUÑIZ, Esperanza; se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito de Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 216, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5232

2.285

BERDEAL FERNANDEZ, Inocencio y Pedro Fontoboa Lagarón, hijo el segundo de Antonio y de Carmen; domiciliados últimamente en Madrid, en las calles de Churruca y Segovia, números 7 y 63; comparecerán el día 17 de Mayo y horas de las diez y media ante el Tribunal Municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

5109

2.286

BORJA CENAJUELA, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle Encilla, 6, solar, se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 369, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5237

2.287

CANO GUTIERREZ, Manuel, de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Méndez, número 14, Pueblo de Vallecas; comparecerá el día 18 de Mayo ante el Juzgado Municipal de Vallecas, sito en la calle de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por delito, instruido contra él mismo y otro.

5285

2.288

CRUZ TROYANO, Martín de la; hijo de Juan y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Matasana, número 7, comparecerá el día 24 de Mayo y horas de las diez y media, ante el Tribunal Municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

5111

2.289

DAVILA AGUADO, Antonio; natural de Madrid, de catorce años, hijo de Leopoldo y de Celaida; domiciliado últimamente en Madrid, calle General Ríardo, número 7, tercero; comparecerá el día 31 de Mayo actual, a las diez y media, ante el Tribunal Municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

5118

2.290

DIAZ SANZ, Antonio; se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 216, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.291

FERNANDEZ, Ernesto, y Ricardo Romero Cifuentes; hijo de Agustín y de Concepción; domiciliados últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, número 1; comparecerán el día 17 de Mayo y horas de las diez y media ante el Tribunal Municipal de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

5110

2.292

FERNANDEZ GODOY, Pascual, natural de Cuenca, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Pascual y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, Casas del Cabrero, número 18; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Tribunal Municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

5117

2.293

FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Amaniel, número 12; comparecerá el 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Tribunal Municipal del distrito de La Latina, San Isidro, 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

5120

2.294

FERNANDEZ SUAREZ, Balbina, y Andrés Alvarez Fernández; domiciliados últimamente en Dominguez Particular, 16, para que el día 20 de Mayo y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 16, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto será reconocido el Andrés por el Médico forense.

5091

2.295.

GALVEZ, Angel; domiciliado únicamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 11; comparecerá el día 18 de Mayo ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Anibal Mata. 5282

2.296

JARCIA, Plácido; se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5240

2.297

GARCIA FERNANDEZ, Manuel Rodrigo, natural de Madrid, de cincuenta y cinco años, hijo de Juan y de Elisa; domiciliado únicamente en Madrid, calle de Ponzano, 24, tercero de recha; comparecerá el 31 de Mayo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal Municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el médico forense. 5121

2.298

GARCIA GUTIERREZ, Luis, domiciliado únicamente en Madrid, Silvia, 22, se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 220, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5234

2.299

GARCIA YEDE, Modesto; domiciliado únicamente en Madrid, Espíritu Santo, 41, entresuelo izquierda, se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 220, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5235

2.300

GIL ANTILL, Juan; se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 346, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5642 bis

2.301

NICOLAS GOMEZ, Francisco; estado soltero, profesión jornalero, diecitrés años; domiciliado únicamente en Madrid, callejón de Alamillo, número 4, comparecerá en térmi-

no de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa, para ser reconocido por los médicos. 5112

GONZALEZ FERNANDEZ, José; domiciliado únicamente en Madrid, calle Jesús y María, 32, tercero, se le cita para que el día 14 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 276, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5089

2.302

JIMENEZ SILVA, Diego; domiciliado únicamente en Madrid, calle de Ercilla, 6, solar, para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 369, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5280

2.303

LOPEZ RODRIGUEZ, Jesus; domiciliado únicamente en la calle de las Mercedes, número 12 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 18 de Mayo ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo y otros. 5283

2.304

MADRIGAL BARBASIL, Fernando; hijo de Gregorio y de Luisa; domiciliado únicamente en Madrid, calle Conde Duque, 44, Callejón de la Corrala; comparecerá el día 28 de Mayo y horas de las 10 y media ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo. 5245

2.305

MORALES GARCIA, Gregorio; domiciliada únicamente en Madrid, San Bernardino, 5, tienda, se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 216, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5233

2.306

MORENO CABELLO, Faustina; natural de Madrid, hija de Antonio y de Manuela; domiciliada únicamente en Madrid, calle Antonio López, 9, principal; comparecerá el 31 de Mayo a las diez y media ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el médico forense. 5114

2.307

MORON PONTERO, Julio; natural

2.308

Madrid, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Luisa; domiciliado únicamente en Madrid, paseo Extremadura, número 43, principal; comparecerá el 31 de Mayo próximo, a las diez y media ante el Tribunal Municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el médico forense. 5117

5096

2.309

MUENLLS, Liborio; de profesión cartero; domiciliado únicamente en Madrid, en la calle de Manzanares, número 6; comparecerá el día 18 de Mayo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Palacio de esta Corte, sito en la calle de Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 472 de orden del corriente año. 5096

5096

2.310

NAVARRO SANCHEZ, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Guadalajara; domiciliado únicamente en la calle de Uceda, número 19 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 18 de Mayo actuante ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 5284

5284

2.311

OCANA, Rafael; Guarda del Museo de Pinturas; se le cita para que el día 14 de Mayo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 276; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5088

5088

2.312

PLAZUELO NOGAL, Angel; de veinte años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero; domiciliado únicamente en Madrid, Paseo de Extremadura, número 9; comparecerá el día 18 de Mayo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por embriaguez con escándalo, instruida contra el mismo con el número 464 de orden del corriente año. 5094

5094

2.313

RAMOS APARICIO, Francisco; domiciliado únicamente en Madrid, Martín de los Heros, 14, tercero, izquierda; se le cita para que el día 14 de Mayo, y horas de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 305; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5085

5085

2.314

RASO SAN ANDRES, María; se le cita para el dia 26 de Mayo, y hora de las diez y seis, comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 95; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5239

2.315

RETAMAR SANCHEZ, Julia; de diez y diez años, soltera, sirviente; domiciliada últimamente en Madrid, San Andrés, 27; comparecerá el dia 20 de Mayo, y hora de las diez, ante el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 367; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5092

2.316

RODRIGUEZ, Antonio; se le cita para que el dia veintiséis de Mayo, y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 456; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5211

2.317

ROSA SALAS, Gorgonio; de profesión cochero del periódico "La Acción"; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 9; comparecerá el dia 18 de Mayo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 455 de orden del corriente año. 5095

2.318

SANCHEZ MARTINEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salvador Martínez, número 13; comparecerá el dia 18 de Mayo actual ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo y otros. 5263 bis

2.319

SALVADOR, Ramón; comparecerá el dia 24 de Mayo, y horas de las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 5214

2.320

SOMOZA RUIZ, Soledad; natural de Madrid, de veintisiete años, soltera, hija de Soledad; domiciliada últimamente en Madrid, Casas del Cabrero, número 18; comparecerá el dia 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la La-

tina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 5416

2.321

TORRES RODRIGUEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cardenal Mendoza, 16, para que el dia 14 de Mayo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 333; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5087

2.322

UNA mujer desconocida, que el dia 27 de Abril último testimonió a Angeles Candelas Soto; comparecerá el dia 14 de Mayo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 5280

2.323

URZAIZ RODRIGUEZ, José; natural de Madrid, de veintiún años de edad, soltero, hijo de Andrés y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid calle de Sagasta, núm. 17, segundo; comparecerá el 31 de Mayo actual a las diez y media ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 5119

2.324

VALLE RUIZ, Salvador Mariano de; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Sol, núm. 7; comparecerá el dia 18 de Mayo actual ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, núm. 1 bajo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Lázaro Cruz Expósito. 5284

2.325

VARGAS EXPOSITO, Fermín; de treinta y un años, de estado soltero, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), de profesión carpero, hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, núm. 55; comparecerá el dia 18 de Mayo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 407 de orden del corriente año. 5093

SUZGADOS DE PRIMERA INS- TANCIA

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.
En virtud del presente ruego

das las Autoridades judiciales y en cargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de tres cabezas de ganado lanar que a continuación se reseñarán, sustraídas en la noche del 16 al 17 de los corrientes, próximo al cortijo de Alamo, de este término, cuyas reses fueron sacrificadas próximo a la majada, procediendo también a la detención del autor o autores del hecho y poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares, a 21 de Abril de 1920.—Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—4954

VELEZ-MALAGA

D. Gustavo Leseure y Sánchez, Juez de primera instancia de este partido.

Por proveído fecha 21 de Mayo actual, dictado en juicio voluntario de testamatoria, que insta en este Juzgado el procurador D. José Casamayor de la Cruz, en nombre y representación de D. Miguel López Gálvez y D. Miguel López Marfil, por fallecimiento de D. Antonio López Ramírez y su esposa doña María Gálvez Escrivá, que fueron de esta vecindad, teniendo por presunto dicho juicio, se manda cumplir lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.058 de la ley de Enjuiciamiento civil, y en su virtud se cita y llama al heredero don Antonio López Marfil, cuyo paradero se ignora, para que por si, o por medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en la referida testamatoria.

Dado en Vélez-Málaga, a 27 de Mayo de 1919.—Gustavo Leseure.—Por mandato de S. S. El Secretario, Gabriel Ramos. X—1118

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 363, seguido en este Juzgado contra Pedro Martínez, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde y Vaidés; Adjuntos: D. Antonio Jiménez Olivares y D. Luis de la Peña López; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Martínez de la otra, como denunciado, suya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro Martínez a la pena de cinco pesetas de multa y pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: D. José Valverde.—Antonio Jiménez.—Luis de la Peña.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el

D. José Valverde y Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Pedro Martínez, expido la presente en Madrid, a 23 de Abril de 1920.—Licenciado F. Chaves.

JO—5101

En el expediente de juicio verbal de faltas número 365, seguido en este Juzgado contra Mariano Soto, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde y Valdés; Adjuntos: D. Antonio Jiménez Olivares y D. Luis de la Peña López; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Soto de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano Soto a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Antonio Jiménez.—Luis de la Peña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde y Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Mariano Soto, expido la presente en Madrid, a 23 de Abril de 1920.—Licenciado F. Chaves.

JO—5100

En el expediente de juicio verbal de faltas número 366, seguido en este Juzgado contra Matías Medrano, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde y Valdés; Adjuntos: D. Antonio Jiménez Olivares y D. Luis de la Peña López; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Matías Medrano de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Matías Medrano a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—

José Valverde.—Antonio Jiménez.—Luis de la Peña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde y Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Matías Medrano, expido la presente en Madrid, a 23 de Abril de 1920.—Licenciado F. Chaves.

JO—5099

En el expediente de juicio verbal de faltas número 320, seguido en este Juzgado contra Antonio Sánchez, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde y Valdés; Adjuntos: D. Antonio Jiménez Olivares y D. Luis de la Peña López; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Sánchez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonio Sánchez a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Antonio Jiménez.—Luis de la Peña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde y Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Antonio Sánchez, expido la presente en Madrid, a 21 de Abril de 1920.—Licenciado F. Chaves.

JO—5106

En el expediente de juicio verbal de faltas número 318, seguido en este Juzgado contra Pedro Sánchez, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde y Valdés; Adjuntos: D. Antonio Jiménez Olivares y D. Luis de la Peña López; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Sánchez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro Sánchez a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—

José Valverde.—Antonio Jiménez.—Luis de la Peña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde y Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Pedro Sánchez, expido la presente en Madrid, a 21 de Abril de 1920.—Licenciado F. Chaves.

JO—5105

En el expediente de juicio verbal de faltas número 366, seguido en este Juzgado contra Angel Rodríguez, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde y Valdés; Adjuntos: D. Antonio Jiménez Olivares y D. Luis de la Peña López; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Rodríguez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Angel Rodríguez a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Antonio Jiménez.—Luis de la Peña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde y Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Angel Rodríguez, expido la presente en Madrid, a 23 de Abril de 1920.—Licenciado F. Chaves.

JO—5104

En el expediente de juicio verbal de faltas número 355, seguido en este Juzgado contra Acacio Fernández, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde y Valdés; Adjuntos: D. Antonio Jiménez Olivares y D. Luis de la Peña López; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro Fernández a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Acacio Fernández a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Valverde. — Antonio Jiménez. — Luis de la Peña.

Publicación.— Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde y Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Acacio Fernández, expido la presente en Madrid, a 23 de Abril de 1920. — Licenciado F. Chaves.

JO—5103

En el expediente de juicio verbal de faltas número 359, seguido en este Juzgado contra Jacinto Rubio, perdidos inestimables, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.— En la villa y Cort de Madrid, a 22 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. José Valverde y Valdés; Adjuntos: D. Antonio Jiménez Olivares y D. Luis de la Peña López; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jacinto Pérez de la otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Jacinto Pérez a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Valverde. — Antonio Jiménez. — Luis de la Peña.

Publicación.— Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde y Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Jacinto Rubio, expido la presente en Madrid, a 23 de Abril de 1920. — Licenciado F. Chaves.

JO—5102

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1017, seguido en este Juzgado contra Agapito Fernández, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.— En la villa y Cort de Madrid, el día 20 del mes de Diciembre de 1919.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Pedro Megía, y Adjunto: D. José Sobrené y D. Eligio Fernández; vistas las diligencias del

juicio verbal seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Agapito Fernández García.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Agapito Fernández García a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos Pedro Megía, Eligio Fernández del Pozo, José Sobrené.

Publicada el mismo día de su fecha. 20 de Diciembre de 1919.

Y para que sirva de notificación a Agapito Fernández, expido la presente en Madrid, a 28 de Abril de 1920. — El Juez, Pedro Megía. JO—5343

JURISDICCION DE GUERRA

CARTAGENA

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería, Juez permanente de causas de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar los hechos por los que se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Alférez del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, D. Juan Ros Hernández.

En la noche del 29 de Septiembre de 1919 y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza, fueron salvadas varias familias por el referido Comandante, con riesgo de su vida; el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real Decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real orden de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en el Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no se atenderán sus informaciones.

Dado en Cartagena, a diez y seis de Abril de 1920.—José Pardo.

JG—1608

El dia 30 de Septiembre de 1919, con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza, fueron salvadas varias familias por el referido Comandante, con riesgo de su vida; el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real Decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real orden de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en el Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no se atenderán sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril de 1920.—José Pardo.

JG—1601

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería, Juez permanente de causas de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar los hechos por los que se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Capitán del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Carlos Hidalgo Ros.

El dia 30 de Septiembre de 1919 y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza, fueron salvadas varias familias en el paseo de Alfonso XIII por el referido Capitán; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real Decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real orden de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 19 de Abril de 1920.—José Pardo.

JG—1612

contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril de 1920.—José Pardo. JG—1615

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería, Juez permanente de causas de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar los hechos por los que se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Alférez del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, D. Juan Ros Hernández.

En la noche del 29 de Septiembre de 1919 y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza, fueron salvadas varias familias por el expresado oficial las hermanas de la Congregación "Siervas de Jesús", de esta ciudad, y con exposición de su vida; en cumplimiento de lo que previene en el artículo 5º el Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no se atenderán sus informaciones.

Dado en Cartagena, a diez y seis de Abril de 1920.—José Pardo.

JG—1608

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del maestro de tableros de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Cayetano Miralles Torner.

En el dia 30 de Septiembre de 1919, y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la noche del 29 de igual mes el expresado maestro de tableros cooperó al salvamento de siete familias y al utensilio de las Siervas de Jesús, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 19 de Abril de 1920.—José Pardo.

JG—1612

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería Juez instructor permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del maestro de taller de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. Víctor Areces Fernández.

En el día 30 de Septiembre de 1919, y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la noche del 29 de igual mes el expresado maestro de taller cooperó al salvamento de siete familias y al utensilio de las Siervas de Jesús, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril de 1920.—José Pardo. JG—1606

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería Juez instructor permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del suboficial de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. Antonio Bonet Triaque.

En el día 30 de Septiembre de 1919 y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la noche del 29 de igual mes, el expresado suboficial cooperó al salvamento de siete familias y al utensilio de las Siervas de Jesús, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril de 1920.—José Pardo. JG—1602

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería Juez instructor permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Infantería de España D. Diego Castillo Martínez.

En el día 30 de Septiembre de 1919, y con motivo de la inundación ocurri-

da en esta plaza en la misma noche del 29 de igual mes fueron salvadas por el expresado soldado, en unión de otros el Comandante D. Emilio Rodríguez Muñoz, su familia y vecinos de la casa donde aquél habitaba, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del Reglamento de dicha Orden, aprobada por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril de 1920.—José Pardo. JG—1616

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería Juez instructor permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del cabo del Regimiento Infantería de Sevilla Jefe Antonio Alajarín López.

En el día 30 de Septiembre de 1919 y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la misma noche del 29 de igual mes, fueron salvadas por el expresado cabo cinco hermanas de la Caridad y una niña de cinco o seis años de edad que había en la Tienda-Asilo de esta ciudad, y con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910 (C. L. número 111), se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril de 1920.—José Pardo. JG—1607

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería Juez instructor permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Infantería de España Antonio Vizcaíno Molina.

En el día 30 de Septiembre de 1919, y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la misma noche del 29 de igual mes, el expresado soldado cooperó al salvamento del Comandante D. Emilio Rodríguez Muñoz, de su familia y vecinos de la casa donde aquél habitaba, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el

artículo 5.^o del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril de 1920.—José Pardo. JG—1603

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería Juez instructor permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Infantería Cartagena Gabriel Belmuce García.

En el día 30 de Septiembre de 1919, y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la noche del 29 de igual mes, fui salvada por el expresado soldado una niña de diez años, que era arrastrada por la corriente, de las aguas en la plaza del Rey; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril de 1920.—José Pardo. JG—1604

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería Juez instructor permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Infantería de Sevilla José María Bernabeu Ramón.

En la noche del 29 de Septiembre de 1919, con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la misma noche, fueron salvadas por el expresado soldado una familia habitante en una casa próxima a la estación de Alcubres, y con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la pu-

llicación de este edicto en la Gaceta de MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo avpercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril de
1920.—José Pardo. JG—1605

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería Juez instructor permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Infantería de España Nazario Guevara Tertosa.

En la noche del 29 de Septiembre de 1919, con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la misma noche, el expresado soldado evitó que se ahogaran los caballos que montan los Jefes de su Cuerpo, y al día siguiente prestó auxilio a la familia del Teniente Coronel D. Leopoldo Hércules, realizando a caballo varios viajes para suministrar víveres, tanto a la familia del citado Jefe como a los demás vecinos de la casa, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.^º del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exacitud, se presente en este Juzgado, situado en el Cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no le serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril
de 1920.—José Pardo.

JGII-1313

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería, Juez permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneméridencia del cabo del Regimiento Infantería de España Ángel Galindo García.

En el dia 30 de Septiembre de 1910, y con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la noche del 28 de igual mes, el expresado cabó cooperó al salvamento del Comandante D. Emilio Rodríguez Muñoz, su familia y vecinos de la casa donde aquél habitaba, con gran riesgo de su vida en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 5.^o del Reglamento aprobado para ingreso en dicha Orden por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hechizo en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hace manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel del Rey en el término de treinta días, a contestar desde el siguiente al de la publicación.

cación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo spercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril
de 1920.—José Pardo.

JG-1614

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería, Juez permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se proponía el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Infantería de Sevilla D. José Pérez Díaz.

Infantería de Sevilla Eloy Pérez Díaz.
En la noche del 29 de Septiembre
de 1919, con motivo de la inundación
ocurrida en esta plaza en la misma
noche, fueron salvados dos ancianos
que se encontraban en la "Bodega del
Puerto", y con exposición de su vida
en cumplimiento de lo prevenido en
el artículo 5.^o del Reglamento de di-
cho Orden, aprobado por Real decreto
de 30 de Diciembre de 1857, y Real
decreto de 28 de Julio de 1910, se pu-
blica este hecho en los periódicos cri-
tales, a fin de que, si alguna persona
tuviere que hacer manifestaciones se
encuentre o en pro de su exactitud, se
presente en este Juzgado, sito en el
Cuartel del Rey, en el término de
treinta días, a contar desde el siguiente
al de la publicación de este edicto
en la GACETA DE MADRID y Boletín
Oficial de la provincia, para cir sus
declaraciones, bajo apercibimiento de que,
pasado dicho plazo, no serán
tendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 16 de Abril
de 1920.—José Pardo.

JG-1611

D. José Pardo Velarde, Comandante de Caballería, Juez permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado de la Comandancia de Artillería de esta plaza Isidro Martínez Molina.

En la noche del 29 de Septiembre de 1919, con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la misma noche, fueron salvadas por el expreso soldado en unión de otros soldados más 25 ó 30 Hermanas de la Caridad del Asilo Siervas de Jesús, y al siguiente día 30, cooperó al salvamento de siete familias y el utensilio de las citadas Hermanas de la Caridad, todo en exposición de su vida; en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Noviembre de 1887 y Real decreto de 9 de Julio de 1910 se publica este bando en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que haber manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en ese Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, para dir sus declaraciones, bajo sanción

miento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Cartagena, 16 de Abril de 1920.—
José Pardo. JG-1610

D. José Pardo Vélez, Comandante de Caballería, Juez permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Infantería de Cartagena Francisco Paredes Teruel

En la noche del 29 de Septiembre de 1919, con motivo de la inundación ocurrida en esta plaza en la misma noche, fué salvada una familia de una casa próxima a la estación de Alumbres, y con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 10 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, en término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para dir sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Cartagena, 16 de Abril de 1920.—
José Pardo. JG—1609

GRANOLLERS

D. Leopoldo Pérez Palá, Comandante del Batallón de Cazadores de Estella, número 14, y Juez instructor del expediente originado por la inutilidad del recluta Basilio Córdoba Gil.

Cito, llamo y emplazo a D. Julio Gómez Vaquero, Médico, que en 1916 ejercía en Fuentestrim (Soria), para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Alba, número 22, en Granollers, o manifieste al mismo su domicilio, con el fin de prestar declaración, según he acordado en diligencia de este día.

Granollers 13 de Abril de 1920.—
El Comandante Juez instructor, Lope
poldo Pérez Palá JG-1618

MALAGA

D. Rafael Hierro Jiménez, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Borbón, número 17, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento al asesinato del recién destinado al Regimiento de Infantería España número 46, Juan Trujillo Rojas, de veintidós años, natural de Málaga, hijo de Alonso y de Rosa.

Por el presente llamo, cito y empiezo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado soldado a su fallecimiento, que tuvo lugar el dia 13 de Marzo del año actual en el Hospital Militar de esta plaza para que en el plazo de treinta dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID Y Boletín Oficial de Málaga, comparezcan

can en este Juzgado, sito en la calle de Doña Trinidad Ermid, número 8, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Málaga, 13 de Abril de 1920.—Raúl Hietro. JM—1636

JURISDICCION DE MARINA

ANDRAITX

D. Miguel Vázquez Martínez, Alférez de fragata de la Armada. Ayudante de Marina del distrito de Andraitx y Juez instructor de la causa instruida en averiguación de si el taud "Barlohomé", folio 249 de esta inscripción fué indebidamente a Argel.

Por el presente cito, llamo y emplazo al marinero que fué de dicho buque Antonio Lull Nicolau, hijo de Jacinto y de Catalina, natural de Felanitx, domiciliado últimamente en Palma, de treinta y ocho años de edad, de estatura regular, ojos garras, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regulares; barba poblada y color trigueño, para que se presente a este Juzgado dentro del plazo de quince días, a partir desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a fin de responder en dicha causa, en la inteligencia de que de no venirlo a hacerle se pararán los perjuicios que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agencias procedan a la busca y captura de dicho individuo para su conducción y presentación a este Juzgado.

Andraitx, 8 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Miguel Vázquez. JM—1418

CANGAS

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada y Juez instructor de la sumaria que se instruye por ahogamiento de un hombre desconocido, que tuvo lugar en la Playa del Real de la parroquia de Tirán, el día 19 de Febrero último.

Hago saber: Que no habiendo sido identificado hasta la fecha a pesar de los edictos fijados en la Comandancia de Marina de Vigo, y los difratos de su comprensión, la persona del que apareció ahogado el día 19 de Febrero último en la playa de Real de la parroquia de Tirán, y cuyos datos y señas son las siguientes: vista pantalón y chaqueta de paño negro, con algunos remiendos, camisa blanca muy sucia, chaleco de tela roto, con pelo muy largo y sin afeitar, sus trazas son las de un mendigo, y representa tener de unos cincuenta a cincuenta y cinco años de edad.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que los que puedan dar razón de su identificación, se presenten en este Juzgado en el plazo de treinta días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID. Cangas, 20 de Abril de 1920.—El instructor, Enrique Bello. JM—4596

CARRAGA

D. Manuel Durán Ciúero, Teniente de Navío de la Armada y de la dotación del Crucero "Extremadura", Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero Ángel Latorre Morales, por el delito de deserción.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado Ángel Latorre Morales, hijo de Joaquín y de María de los Angeles, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de veinte años de edad, soltero, siendo sus señas personales: pelo castaño, barba a pelo, ojos castaños, color pigmentado, peso 55 kilogramos, talla 1,65 metros, perímetro 0,84, se inscribió el 31 de Diciembre de 1918, ocupó el folio 969 del distrito de Barcelona, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona.

GACETA DE MADRID, comparezca el Crucero "Extremadura" a mi disposición para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez, ruego a las Autoridades Civiles como Militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser hallado, lo ponga a mi disposición.

A bordo, Carraca, 17 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel Durán. JM—1463

MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor del expediente de pérdida de una embarcación pequeña auxiliar de la Baiandra "Eloina", matrícula de Valencia, de eslora 10 metros, pintada de negro con el nombre "Eloina" en blanco, iluminado faltando la boya en la proa, se quedó en la mar en viaje de Marbella a Málaga, frente a la Cala del Moral, y del que es Secretario el segundo Contramaestre de Puerto, Pedro Santamaría Varela.

Por el presente edicto, se comunica y empieza a cuantas personas quedan dar noticias de su actual paradero, o se sirvan presentarla a Puerto a fin de que en término de treinta días contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, pueda gestionarse su búsqueda y todo lo pertinente al efecto. Lo que se hace público por medio de este edicto, para que quien se considere con derecho sobre lo hallado se presente a deducirlo en esta Ayuntanza Militar de Marina en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Málaga, 21 de Abril de 1920.—El instructor, Enrique de la Cámara. JM—1634

PUENTECESO

Por la presente, cito, llamo y emplazo al inscripto Víctor Faustino Lema Posse, hijo de Bernardino y Carolina, natural y vecino de Lage, para que en el plazo de sesenta días,

contados desde la fecha de la publicación de la presente, se persone en la Ayuntanza de Marina de Puenteceso, en la inteligencia que de no presentarse, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puenteceso, 17 de Abril de 1920.—Antonio Martínez. JM—1641

Por la presente, cito, llamo y emplazo al inscripto Justo Olveira León, hijo de Federico y Felisa, natural y vecino de Lage, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, se persone en la Ayuntanza de Marina de Puenteceso, en la inteligencia que de no presentarse, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puenteceso, 17 de Abril de 1920.—Antonio Martínez. JM—1640

SADA

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar. Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en la información sumaria de prófugo que me llevó instruyendo al inscripto de este trozo, folio 68 de 1911 del libro de sujetos al servicio, José María Sabin, hijo de Francisco y de Paquita, natural de San Pantaleón de Viñas (Paderne), en la provincia de La Coruña, recibió resolución de la superior autoridad jurisdiccional del Apostadero de Ferrol, aplicando a dicho inscripto el beneficio de amnistía concedida por la Ley de 20 de Mayo de 1919.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por hallarse ignorado paradero.

Sada, 22 de Abril de 1920.—José Mellid Vidal. JM—1660

SANTA CRUZ DE LA PALMA

D. Francisco Ibáñez Yangüas, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de Marina del distrito de Palma.

Hago saber: Que en aguas de este distrito, fué encontrada y salvada, el 10 de marzo, una gabarra de madera y forrada en cobre, de unos 7,50 metros de eslora, conteniendo carbón mineral y efectos propios para las operaciones de carga y descarga del mismo, teniendo en sus mururas, la inscripción "Cory 11".

Lo que se hace público por medio de este edicto, para que quien se considere con derecho sobre lo hallado se presente a deducirlo en esta Ayuntanza Militar de Marina en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Santa Cruz de la Palma, 24 de Marzo de 1920.—Francisco Ibáñez. JM—1506

SUCESORES DE RIVADENEYRA (3.º a.)
Paseo de San Vicente 30